

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2014-17-01-15-P6017
FACTURA No. 9742

0000001

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA**

Di 3 copias
J.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparece al otorgamiento de la escritura pública de reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A, el señor Alberto Napo Chacha Chata, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Loreto, Provincia de Orellana, ocasionalmente en esta ciudad, en su calidad de Gerente, y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el



1 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
2 de escrituras a su cargo, sírvase autorizar y extender una más de la
3 que conste una de reforma de estatutos de la COMPAÑÍA
4 CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A., contenida en las
5 siguientes cláusulas: Primera: **COMPARECIENTE.**- Comparece al
6 otorgamiento de la escritura pública de reforma del estatuto social de la
7 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A, el señor
8 Alberto Napo Chacha Chata, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
9 civil casado, domiciliado en el cantón Loreto, Provincia de Orellana, en
10 su calidad de Gerente, y por tanto representante legal de la misma,
11 calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el
12 Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como
13 documento habilitante. Segunda: **ANTECEDENTES.**- Uno.- La
14 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A se constituyó
15 mediante escritura pública, legalmente otorgada en la Notaría del
16 Cantón Pedro Vicente Maldonado, a cargo de la Doctora Gina Mora
17 Dávalos, el día veintitrés de agosto del dos mil once, aprobada
18 mediante Resolución No- SC.IJ.DJC.Q.11.003831 de treinta y uno de
19 agosto del dos mil once, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León,
20 en su calidad de Director Jurídico de Compañías de la
21 Superintendencia de Compañías, e Inscrita en el Registro de la
22 Propiedad del Cantón Loreto; Provincia de Orellana, el catorce de
23 septiembre del dos mil once. Dos.- Mediante resolución de la Junta
24 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA
25 CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A, efectuada en la ciudad de
26 Loreto, domicilio principal de la compañía el primero de agosto del
27 dos mil catorce, se resolvió por unanimidad reformar el estatuto social
28 de la compañía, en lo referente al Objeto de la misma. Tercera:

1 **DECLARACION.**- El Señor Alberto Napo Chacha Chata, en la calidad
2 que comparece, realiza las siguiente declaracion: PRIMERA: Que de
3 conformidad con la resolución de Junta General Ordinaria y Universal
4 de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHACHA**
5 **ORTEGA S.A.**, efectuada el día primero de agosto del dos mil **0000002**
6 catorce se reforma el Artículo Tercero del estatuto social compañía.
7 Cuarta: **REFORMA DE ESTATUTOS.**-Por consiguiente queda
8 reformado el artículo Tercero de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA**
9 **CHACHA ORTEGA S.A** de la siguiente forma "Artículo Tercero.- Objeto
10 - al final del numeral uno del mencionado artículo agréguese: el objeto
11 de la compañía consiste también: 1.- Tendido de redes eléctricas de
12 alta y baja tensión, 2.- Venta, instalación y mantenimiento de
13 transformadores de distribución eléctrica, 3.- venta de generadores
14 eléctricos, 4.- venta de equipos eléctricos, 5.- Rebobinado de motores
15 eléctricos, 6.- Instalaciones eléctricas industriales y residenciales, 7.-
16 Iluminación industrial y residencial, 8.- Venta al por mayor y menor de
17 partes, piezas y material eléctrico". Quinta: **DE LA**
18 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con
19 esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente
20 certificada del nombramiento del señor Gerente General de la
21 compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta
22 general ordinaria de accionistas, del día primero de agosto del dos mil
23 catorce. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario sírvase agregar
24 las cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de
25 instrumentos. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
26 pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y,
28 leída que les fue íntegramente la presente escritura a la

1 compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ALBERTO NAPO CHACHA CHATA

C.C.No: 020100429-0



DR. JUAN CARLOS MORALES LASO

NOTARIO DECIMO QUINTO



COMPLEJO ADMINISTRATIVO DECENTRALIZADO
REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO
CANTÓN LORETO - ECUADOR
FICHA DE REGISTRO Y REPOSICIÓN DEL LIBRO
CANTÓN LORETO - ECUADOR

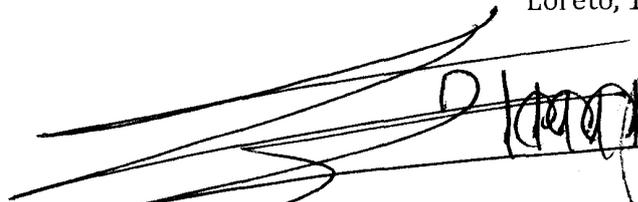
VIENE.....

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
DRELLANA - ECUADOR

Con la actual fecha, se inscribe la presente **Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social del Artículo TERCERO de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A.** Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "001", REPERTORIO "051" FOLIO "10 - 11", TOMO "II", del AÑO 2014.**

0000003

Loreto, 15 de septiembre del 2014.



ABG. JORGE MERINO ARZA.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LORETO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHACHA CHATA ALBERTO NAPO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA GUANALICO
FECHA DE NACIMIENTO: **1967-05-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
VILMA MARIA HUATATOCA GREFA

Nº: **020100429-8**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHACHA PUNINA SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHATA PILCO TRANSITO**

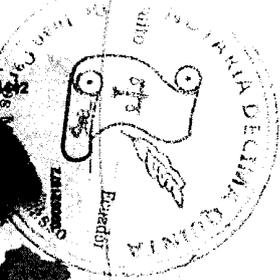
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **FCO. DE ORELLANA 2013-06-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-07**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V4444442



0000004

020100429-8

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL

002 **0201004298**

002 - 0222 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHACHA CHATA ALBERTO NAPO

ORELLANA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
LORETO	LORETO	
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

[Signature]

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la fe pública prestada en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 fe pública es igual al documento original presentado ante mí.

Quito, 21 de Julio de 2013

[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Loreto, 19 de julio 2013

Señor
ALBERTO NAPO CHACHA CHATA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A. Celebrada el 19 de julio del 2013, ha resuelto por unanimidad elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil Cantonal, tal como dispone el artículo décimo noveno del estatuto de la compañía; por lo tanto, usted tendrá la representación judicial y extrajudicial de la compañía. La compañía CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A. Es una compañía legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el día 23 de agosto del 2011 ante la Notaria del Cantón Pedro Vicente Maldonado, a cargo de la Dra. Gina Mora Dávalos, y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número SC. IJ. DJC. Q. 11.003831 del 31 de agosto del 2011, suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León Director Jurídico de compañías e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de septiembre del 2011.

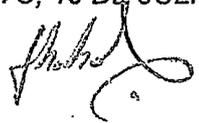
Ruego a usted de sirva aceptar la designación hecha, firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Loreto.

Atentamente;


Milton Rodrigo Chacha Chata
PRESIDENTE

RAZÓN: ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A.

LORETO, 19 DE JULIO 2013


Alberto Napo Chacha Chata
C.I. 020100429-8

2013 AÑO	22 PROVINCIA	4 CANTÓN	1 NOTARIA	P01537 SECUENCIAL	008943 FACTURA
-------------	-----------------	-------------	--------------	----------------------	-------------------

Recibido, en la Notaría Pública del cantón Loreto, Provincia de Orellana, hoy día veinte y dos de julio del año dos mil trece.

[Handwritten signature]
 Yolanda Torres Alvarado
 NOTARIA PÚBLICA
 DEL CANTÓN LORETO



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA.-
 La documentación presentada en una foja útil, es clara, precisa y, reúne los requisitos de Ley, por lo tanto procédase a Protocolizar conforme solicita la parte interesada, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial e incorpórese al libro de protocolos correspondientes, y devuélvase los originales para fines de Le.- CUMPLASE

[Handwritten signature]
 Yolanda Torres Alvarado
 NOTARIA PÚBLICA
 DEL CANTÓN LORETO



En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinte y dos de julio del año dos mil trece. Ante mí Yolanda Torres Alvarado, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO. Me presentan el documento que antecede, **(NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO NAPO CHACHA CHATA, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS).**- Sea legalmente protocolizado y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial en actual vigencia se procede a Protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido Legal. De todo cuanto doy fe.-

[Handwritten signature]
 Yolanda Torres Alvarado
 NOTARIA PÚBLICA DE LORETO



VIENE.....

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR**

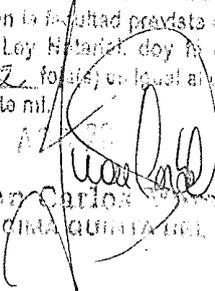
Con esta fecha, se inscribe el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 19 de julio del 2013, a favor del señor **ALBERTO NAPO CHACHA CHATA**, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de su inscripción. Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "029", REPERTORIO "060", FOLIO "11 - 12", TOMO "II", del AÑO 2013.**

Loreto, 22 de julio del 2013.


ABG. JORGE MERINO ARZA.
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LORETO**



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 2 folios es fiel al documento original
presentado ante mí.
Quito, 21 de Julio del 2013.


Do. Juan Carlos ...
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A.
REALIZADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2014.**



Siendo las tres de la tarde, del día 1 de agosto del 2014, los accionistas de la Compañía Constructora Chacha Ortega S.A. reunidos en el local de la compañía, deciden instalarse en Asamblea Ordinaria Universal a fin de tomar decisiones positivas para el mejor adelanto y desarrollo de la empresa, en tal sentido, toma la palabra el Señor Presidente, Milton Rodrigo Chacha Chata, quien expone la necesidad de que la empresa deba reformar sus estatutos sociales con el fin de poder intervenir en otros negocios, tales como todo lo que sea concerniente al ámbito eléctrico, ya que este es un rubro muy importante que se puede desarrollar en la provincia, al respecto, también indica la necesidad de que la compañía pueda abrir una sucursal en la ciudad de Shushufindi, inmediatamente el señor Alberto Napo Chacha Chata toma la palabra y dice que está totalmente de acuerdo en que se reformen los estatutos y se establezca una sucursal en la ciudad de Shushufindi, y apoya la idea del Presidente en su total contexto, por lo tanto siendo voluntad de los concurrentes, que representan el total del capital social, se decide reformar el estatuto social y abrir una sucursal, por lo que queda encargado el señor Gerente de la compañía para que realice todos los trámites necesarios hasta que se registre la reforma de estatutos y se instale una sucursal en la ciudad de Shushufindi.- sin existir ningún otro punto que tratar el Presidente declara cerrada la asamblea, siendo las tres horas cuarenta y cinco minutos.

CERTIFICO que la presente es fiel copia del acta que reposa en los libros de la compañía

ALBERTO NAPO CHACHA CHATA.
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Juan Carlos Morales Lasso
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



Dr. Marcelo Javier Villacis Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado-Ecuador
RCA.

2014	17	08	01	D01178
------	----	----	----	--------

Razón.- Tomo nota al margen de la presente matriz, de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, otorgado por JUAN PABLO ORTEGA BUENAÑO Y OTROS, el veinte y tres de agosto de dos mil once, ante la doctora GINA MORA DAVALOS, NOTARIA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO; con la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHACHA ORTEGA S.A, otorgada por Alberto Napo Chacha Chata, Gerente General y por lo tanto representante legal de la misma, el veinte y uno de agosto de dos mil catorce, ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. Pedro Vicente Maldonado, diez de septiembre de dos mil catorce

Dr. Marcelo Villacis
DR. MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARIO PRIMERO
PEDRO VICENTE MALDONADO - ECUADOR

